

## Informe de Auditoría sobre el Análisis del Cumplimiento de Metas en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). AE-ESP-001-2022.

San José, 25 de mayo de 2022.

### **MIVAH-AI-0043-2022**

Señora  
Jessica Martínez Porras.  
Ministra.  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

Señor.  
Roy Allan Jiménez Céspedes.  
Viceministro.  
Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos.

### **Asunto: Informe de Auditoría sobre el Análisis del Cumplimiento de Metas en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). AE-ESP-001-2022.**

Estimados Jerarcas:

Reciban un cordial saludo. En cumplimiento del Plan Anual de Trabajo 2022, se efectuó un estudio de carácter especial sobre el Análisis del Cumplimiento de Metas en el MIVAH, cuyo objetivo general fue ***“Determinar el cumplimiento de los objetivos y metas con respecto a la ejecución presupuestaria del MIVAH”***, de conformidad con el marco normativo aplicable y las sanas prácticas. El alcance del estudio fue los períodos 2019 y 2020; se aplicó en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, en la Unidad de Planificación Institucional (UPI).

El estudio tomó como base la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos Ley N° 8131 y su Reglamento; Lineamientos sobre Formulación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto de la República, Normas relacionadas emitidas desde el MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Autoridades competentes y normativa interna.

La Auditoría Interna realizó el presente estudio para la fase de liquidación presupuestaria y para así dar continuidad al análisis que se viene realizando desde el 2019 sobre todas las fases que conforman de manera integral el Plan - Presupuesto (Presupuesto Financieros vrs el PAO). Según el plan de pruebas de Auditoría Interna, se identificó principalmente:

- El informe de Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo que elabora la UPI, para comunicar el cumplimiento de los indicadores y metas, muestra datos mediante elaboración de gráficos donde se dan porcentajes globales sobre cumplimientos de los indicadores y sus respectivas metas agrupadas en: cumplidas, parcialmente cumplidas, insuficientes y no cumplidas. Dicha agrupación impide determinar resultados a nivel de cada uno de los PAO por Direcciones Sustantivas y así determinar la situación de cada una de esas Direcciones con los respectivos Departamentos que las conforman.
- El seguimiento de indicadores y sus metas, plantea la necesidad de ejecutar una metodología puntual y concisa, que incluya también asesoría por parte de la UPI para

## Informe de Auditoría sobre el Análisis del Cumplimiento de Metas en el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH). AE-ESP-001-2022.

la toma de decisiones respecto a medidas correctivas que deban tomar sí desde el punto de vista de control interno, las acciones tomadas no conducen a la meta trazada.

Por ende, esta Auditoría Interna recomienda a los Jerarcas para que con quien corresponda establezcan la coordinación (con el Jefe de la UPI y los Directores del MIVAH) para:

- Definir e implementar, como parte de los “Informes de Seguimiento y Evaluación del Plan Anual Operativo” las acciones necesarias para que se visualicen en estos: los resultados de indicadores con sus respectivas metas por cada Dirección Sustantiva y por cada uno de sus Departamentos, para así lograr determinar la situación real de cada una de estas dependencias del Ministerio.
- Definir el mecanismo desde la formulación del Plan Presupuesto para la ponderación de indicadores, ya sea por costeo, asignación del gasto según los datos provistos por la Dirección Administrativa Financiera o la definición consensuada de criterios expertos y técnicos entre la UPI, las Direcciones Sustantivas y Jefes de Departamento. Lo anterior, es un aspecto que debe definir la Administración Activa del MIVAH para que posteriormente sea oficializado y aprobado por los Jerarcas de la entidad.
- Establecer los parámetros y mecanismos con respecto a la revisión de metas e indicadores a fin de evaluar las justificaciones que determinen bajos resultados para corroborar si estas son de “recibo” o no y sobre todo medir los impactos de los bajos rendimientos que se detecten y sus implicaciones en la consecución estratégica del Ministerio (PEI) y en el Plan Nacional de Desarrollo. Adicionalmente, debe gestionarse para dicha revisión un repositorio de información con las evidencias que respalde toda la gestión efectuada.

Sin más por el momento, se despide.

Lic. Oldemar Hernández Auld. CPA.  
Auditor Interno, MIVAH.

LSC

C:  
Sr. Abelardo Quirós Rojas. Jefe de la Unidad de Planificación Institucional.  
Sr. Juan José Aguilar Umaña. Enlace de Despachos Ministeriales y Auditoría Interna.  
Despacho Ministerial de Vivienda y Asentamientos Humanos.  
Archivo.